



PUNTA ARENAS, 16 ENE. 2017

NUM. 113 / (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 36, de fecha 09 de enero de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Contratación Servicio de Guardias de Seguridad", publicada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-44-LQ16, (Ant. 100/2017);
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 47, de fecha 10 de enero de 2017, que amplía el punto 6. Del Decreto Alcaldicio N° 36, de fecha 09 de enero de 2017, prueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Contratación Servicio de Guardias de Seguridad", ID 2348-44-LQ16;
- ✓ Correo electrónico de fecha 17 d enero de 2017, de la encargada de Transferencia;
- ✓ Correo electrónico de fecha 17 d enero de 2017, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Correo electrónico de fecha 17 d enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Correo electrónico de fecha 17 d enero de 2017, del Jefe de Abastecimiento;
- ✓ Correo electrónico de fecha 17 d enero de 2017, del funcionario de la Unidad de Abastecimiento, don Francisco Vera;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3.515 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio N° 1.451 (Sección "D"), de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **ACLÁRASE** el numeral 6 del Decreto Alcaldicio N° 36, de fecha 09 de enero de 2017, ampliado por Decreto Alcaldicio N° 47, de fecha 10 de enero de 2017, que designa comisión evaluadora de la licitación denominada "Contratación Servicio de Guardias de Seguridad", ID 2348-44-LQ16, en el sentido que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Director de Administración y Finanzas, don Claudio Oyarzo Paredes.
- Director de Dirección de Operaciones, don Sergio Becerra Díaz.
- Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Sandra Amar Mancilla.
- Jefe del Departamento de Abastecimiento, don Antonio Vargas Villarroel.
- Funcionario a cargo del proceso licitatorio, dependiente del Departamento de Abastecimiento, don Francisco Vera Andrade.

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que se mantiene vigente todo lo no modificado del Decreto Alcaldicio N° 36, de fecha 09 de enero de 2017, ampliado por Decreto Alcaldicio N° 47, de fecha 10 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Signature]
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVc/OMv/icc.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Abastecimiento
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica Municipal
- O.I.R.S. / Antecedentes / Archivo.